

CONTENIDO

Dictámenes para declaratoria de publicidad

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleado superior de Hacienda

Anexo IX

Martes 2 de diciembre

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"*

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente, la propuesta de ratificación del nombramiento, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III; y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue enviada por la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a favor del Ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los 74, fracción III y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 2, 80, 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y 177, numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; y en términos del *"Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público"*, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de diciembre de 2018, se abocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta del nombramiento citado, y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes, somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I.** El capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, describe el proceso cronológico de la ratificación, desde la presentación por parte del Ejecutivo Federal de la propuesta de ratificación, hasta los trabajos realizados por la Comisión para su análisis y dictaminación.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

- II.** El apartado **"CONTENIDO DEL NOMBRAMIENTO"**, hace referencia a las razones, situaciones y circunstancias, que se tomaron en consideración para la presentación de las propuestas de ratificación por parte del Ejecutivo Federal.
- III.** El apartado de **"CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN"**, expone los argumentos jurídicos y pragmáticos en los que se sustenta el sentido del presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. El 21 de noviembre de 2025, esta H. Cámara de Diputados recibió de la Secretaría de Gobernación, el oficio 100.-687, de fecha 19 de noviembre de 2025, mediante el cual se remite el comunicado de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción III, 89, fracción II y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de esta Soberanía la propuesta de nombramiento del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. El 25 de noviembre de 2024, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público recibió oficio D.G.P.L.66-II-8-0999, de esa misma fecha, mediante el cual la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, le turna la propuesta de ratificación del nombramiento citado con antelación, para dictamen.
3. En reunión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2025, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, citaron a comparecer al C. César David Vives Flores, con el objetivo de analizar la procedencia de la citada ratificación, expresar sus observaciones y comentarios a la misma, así como para dar cabal cumplimiento a la garantía de audiencia, a fin de integrar el presente dictamen.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CONTENIDO DEL NOMBRAMIENTO

La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Titular del Poder Ejecutivo Federal, expresa en su propuesta de ratificación, entre otros puntos, los siguientes:

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), confieren a la Presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a las personas empleadas superiores de Hacienda.

El artículo primero del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal, establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, el titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la Administración Pública Federal; por lo que, para el despacho de los asuntos de su competencia el Secretario de Hacienda y Crédito Público se auxiliará por las personas titulares de, entre otras, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.

La Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como funciones principales, entre otras, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas que tengan adscritas, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; suscribir, en representación de la Secretaría, los instrumentos jurídicos relativos al ejercicio de su función en las materias de su competencia; someter a consideración de la persona titular de la Secretaría los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas en los asuntos de la competencia de las unidades administrativas que tengan adscritas.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

La Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda tiene como funciones principales proponer, para aprobación superior, la política del Gobierno federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal y de la Ciudad de México, en coordinación con la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública; participar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y en el ámbito de su competencia, en la formulación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; participar, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, en aquellos proyectos de infraestructura en los que participe el Gobierno federal, así como opinar sobre los términos y condiciones financieras de los proyectos de infraestructura de las entidades de la Administración Pública Federal, factibles de financiarse con recursos provenientes de entidades financieras nacionales, extranjeras o de organismos bilaterales y multilaterales, entre otras.

Por lo anterior, con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción I, de la CPEUM somete a la ratificación de esta soberanía el nombramiento del C. César David Vives Flores como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se precisa que el texto original del comunicado descrito en el presente instrumento se encuentra incorporado dentro de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, para su consulta.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la facultad de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal para nombrar, con ratificación de la H. Cámara de Diputados, al Secretario del ramo en materia de Hacienda, así como a los demás empleados superiores de Hacienda.

SEGUNDA. Con fundamento con el artículo 157, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en los términos del *"Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público"* publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de diciembre de 2018, corresponde a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dictaminar la propuesta descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERA. La Comisión dictaminadora realizó un exhaustivo análisis del expediente del ciudadano César David Vives Flores, del cual se desprendió documentalmente que, es mexicano, licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad de las Américas Puebla, y maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Director General de Deuda Pública (enero 2025 a la fecha), y Director General de Operaciones Financieras (2023 a 2025) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) como Director General de Finanzas (2019 a 2023), Director General Adjunto de Tesorería (2015 a 2018), Director de Inversiones y Proyección de Flujos (2009 a 2015); en Grupo Financiero Scotiabank como Subdirector de Riesgos de Mercado (2009) y Consultor de Riesgo de Mercado (2004 a 2006), entre otros.

De lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que el ciudadano propuesto cuenta con la formación académica y experiencia profesional adecuados para realizar las funciones por las que fue propuesto, por lo que se considera adecuada la ratificación de su nombramiento como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CUARTA. En términos del Acuerdo mediante el cual se estableció el procedimiento para llevar a cabo la comparecencia del funcionario público en comento, aprobado por la Junta Directiva de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la reunión de fecha 26 de noviembre del año en curso, los integrantes de esta Comisión realizaron un análisis sobre la capacidad técnica, experiencia profesional, y desde luego, el conocimiento en la materia para el cargo al que fue designado el ciudadano César David Vives Flores; quién realizó una intervención inicial de 15 minutos, en donde expuso sus planes de trabajo, la forma en que se afrontarán los retos que son de la competencia del área que encabeza, entre otros temas, así como concluyó con un posicionamiento y, respondió a las preguntas de las y los legisladores de los diversos grupos parlamentarios en orden ascendente.

QUINTA. Una vez analizados los documentos que acompañan el oficio de designación, y realizada dicha comparecencia, las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público deliberaron y resolvieron **APROBAR** la propuesta de ratificación del nombramiento del C. César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido que existe evidencia suficiente de que cuenta con la experiencia, trayectoria, profesionalización y perfil requerido para desempeñar el puesto encomendado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

9

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LXVI. Legislatura. Soberanía y Justicia Social"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que la Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

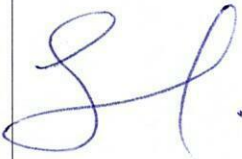
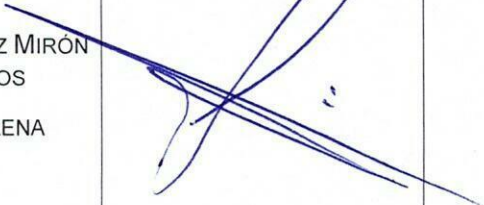
SEGUNDO. Tómesese protesta de Ley al ciudadano citado en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 2 días de diciembre de 2025.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

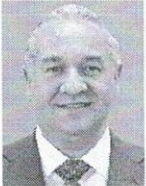
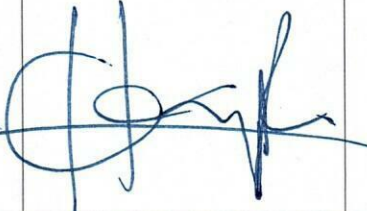
VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 ANTONIO ALTAMIRANO CAROL GP MORENA			
 ABREU ARTIÑANO ROCÍO ADRIANA GP MORENA			
 ALONSO GUTIÉRREZ AGUSTÍN GP MORENA			
 CASTILLO LÓPEZ EDUARDO GP MORENA			
 FARFÁN VÁZQUEZ LETICIA GP MORENA			
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS GP MORENA			

11/11/11

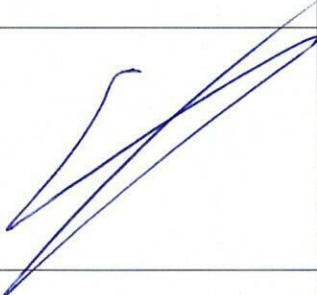
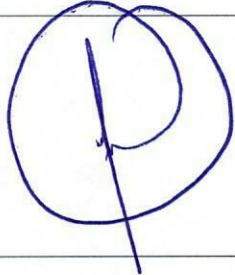
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 MURGUÍA LARDIZÁBAL DANIEL GP MORENA			
 OSEGUERA KERNION ADRIÁN GP MORENA			
 RAMÍREZ CUÉLLAR ALFONSO GP MORENA			
 VILLEGAS CANCHÉ FREYDA MARYBEL GP MORENA			
 DÖRING CASAR FEDERICO GP PAN			
 NIÑO DE RIVERA VELA HOMERO RICARDO GP PAN			

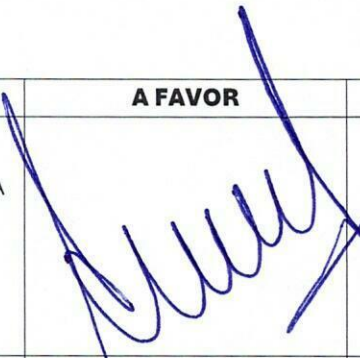
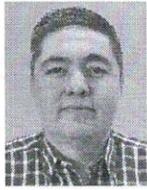
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO
C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS
INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 LÓPEZ HERNÁNDEZ MARIO ALBERTO GP PVEM			
 NÚÑEZ AGUILAR ERNESTO GP PVEM			
 LÓPEZ RUIZ JOSÉ ANTONIO GP PT			
 SANDOVAL FLORES REGINALDO GP PT			
 ABRAMO MASSO YERICO GP PRI			
 FLORES ELIZONDO PATRICIA GP MC			

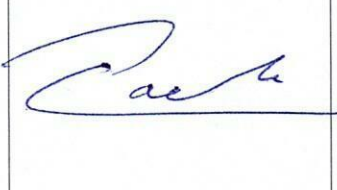
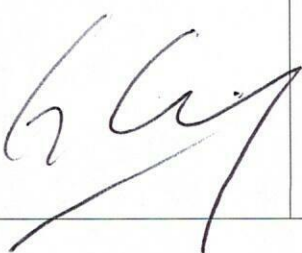
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 AYALA LEYVA ANA ELIZABETH GP MORENA			
 CASTRO TRENTI FERNANDO JORGE GP MORENA			
 ESTRADA DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER GP MORENA			
 FERNÁNDEZ SAMANIEGO JOSÉ ARMANDO GP MORENA			
 LUÉVANO CANTÚ MARÍA SOLEDAD GP MORENA			
 MICHEL LÓPEZ MARCELA GP MORENA			

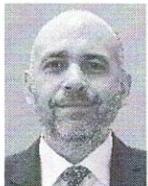
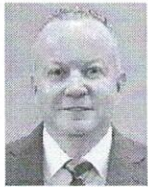
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 NARRO CÉSPEDES JOSÉ GP MORENA			
 PALACIOS RODRÍGUEZ CARLOS VENTURA GP MORENA			
 RIVERA VIVANCO CLAUDIA GP MORENA			
 TENORIO ADAME PAOLA GP MORENA			
 VILLEGAS SÁNCHEZ MERARY GP MORENA			
 ANAYA LLAMAS JOSÉ GUILLERMO GP PAN			

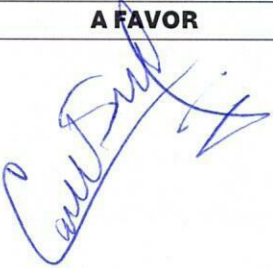
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PÉREZ HERRERA VERÓNICA GP PAN			
 RENDÓN GARCÍA CÉSAR AUGUSTO GP PAN			
 VÁSQUEZ HERNÁNDEZ EVA MARÍA GP PAN			
 CANTUROSAS VILLARREAL CARLOS ENRIQUE GP PVEM			
 GUZMÁN GONZÁLEZ DENISSE GP PVEM			
 PEDROZA JIMÉNEZ HÉCTOR GP PVEM			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 WINKLER TRUJILLO CINDY GP PVEM			
 ALBORES GLEASON ROBERTO ARMANDO GP PT			
 DÍAZ LUIS ARMANDO GP PT			
 GUÍZAR MACÍAS FRANCISCO JAVIER GP PT			
 CASTRO BELLO CHRISTIAN MISHEL GP PRI			
 LARA CALDERÓN EMILIO GP PRI			

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SUÁREZ LICONA EMILIO GP PRI			
 DE HOYOS WALTHER GUSTAVO ADOLFO GP MC			
 GAONA DOMÍNGUEZ EDUARDO GP MC			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>